

AGRICOLA BANANERA CLEMENTINA S. A.

RECIBIDO

El Oro N°. 101 y la orilla del río
Teléfono 342-055

Apartado 529

30 MARZO 11 20

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 2 de febrero de 1984

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

#19218-80

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

Señor Intendente:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías cúpleme llevar a su conocimiento que con fecha 1° de febrero de 1984 los señores Ernesto Aguirre Avilés y Francisco Aguirre Millet, procediendo a nombre y en representación de los herederos del señor Carlos A. Aguirre Avilés, por poder que les confirieron éstos según consta de la escritura pública autorizada por la Notaria Vigésima Séptima Abogada Katya Murrieta de Aya la el 11 de mayo de 1982 han transferido, por valor recibido, al señor Luis A. Noboa Naranjo el título de acción de propiedad de sus mandantes, que tienen en la compañía Agrícola Bananera Clementina S.A. y que se detalla a continuación:

CEDENTES

CESIONARIO

pp. Herederos de Carlos A. Aguirre A.
Ernesto Aguirre Avilés
Francisco Aguirre Millet

Luis A. Noboa Naranjo

TITULO N°	ACCIONES NOS.	CANTIDAD DE ACCIONES	VALOR EN SUCRES
13	49999	1	S/. 1.000,00

La acción transferida es nominativa y ordinaria por valor nominal de un mil sucres (S/. 1.000,00).

Los cedentes y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

Del señor Intendente, muy atentamente,

AGRICOLA BANANERA CLEMENTINA S.A.

Ing. Jorge Granja Torres
GERENTE GENERAL

Justo
20-3-84 las 16:00